DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ

23/05/2023

PUNTO DE ACUERDO

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PCAD/CCJ/TUXTLA/07/2023

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de Mantenimiento preventivo eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla, ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ANTECEDENTES

Derivado del Programa Anual de Trabajos 2023 para la Casa de la Cutlura Jurídica en Tuxtla mediante el cual se autoriza la realización Mantenimiento preventivo eléctrico.

JUSTIFICACIÓN

Proporcionar el Servicio de Mantenimiento preventivo eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez para mantener en óptimas condiciones de funcionalidad las instalaciones, con la finalidad de brindar un mejor servicio.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 95, 96, 97, y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		**DICTAMENES RESOLUTIVOS**	
Nombre de la Empresa	**Conceptos a Cotizar**	**Técnico**	**Económico**
1.- Mario Antonio Morales Chanona	Mtto. preventivo eléctrico	FAVORABLE	DESFAVORABLE
2.- Fernando Alexis Hernández López	Mtto. preventivo eléctrico	FAVORABLE	DESFAVORABLE
3.- Gustavo Nucamendi Ochoa	Mtto. preventivo eléctrico	**FAVORABLE**	**FAVORABLE**

RESOLUTIVO

Con fundamento en el artículo 46 del AGA XIV/2019 se realizó el dictámen resolutivo técnico y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas por la DGIF y con los requerimientos económicos, la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a: Gustavo Nucamendi Ochoa, pues es la cotización que presenta la propuesta más económica.

Empresa	Subtotal	I.V.A 16%	Total
Gustavo Nucamendi Ochoa	$58,900.00	$ 9,424.00	**$68,324.00**
		UMAS	**$ 658.61**

CONSIDERACIONES

Se realizará la formalización mediante Contrato Simplificado. La ejecución de los trabajos será por un período de 30 días naturales. Se realizará el pago del servicio hasta la terminación y entrega a satisfacción del mismo.

E L A B O R Ó

LIC. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMAN
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ TUXTLA

A U T O R I Z Ó

LIC. JOSÉ JUAN GOMEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE LA CCJ EN TUXTLA